



INFORME DE COMPUTOS
COMISION EVALUADORA DE NOMINACIONES
CONSEJO NACIONAL DE PESCA

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES.

La Comisión Evaluadora de Nominaciones tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

1. El Decreto Supremo N° 85 de 2003, modificado por D.S. N° 217 de 2003 y N° 147 de 2004, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que establece el Reglamento para la elección de los representantes del Consejo Nacional de Pesca.
2. La Resolución N° 64 de 2004, modificada por Resolución N° 94 de 2004, ambas de la Subsecretaría de Pesca, que designa integrantes de la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
3. El Acta de Apertura de Sobres de Postulaciones al Consejo Nacional de Pesca, de fecha 26 de octubre de 2005, con sus respectivos anexos.
4. Documentación acompañada a las nominaciones, la que se encuentra foliada y archivada en cinco tomos bajo custodia en la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca.



II.- ANÁLISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

REPRESENTANTES SECTOR LABORAL

Plantas de procesamiento, consumo humano

Postulación única

1.- **Organización que postula y consejeros nominados:**
Sindicato Interempresas de Trabajadores permanentes y transitorios de plantas pesqueras y consumo humano

Titular: Víctor Manuel Saldías Torres, Rut N° 7.431.196-2

Suplente: José Benito Ortiz Torres, Rut N° 4.543.099-5

2.- **Requisitos de admisibilidad de la postulación:**

SOBRE N° 8

- A) Formulario de Postulación: sin observaciones.
- B) Carta de los candidatos: sin observaciones.
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- D) Copia autorizada del estatuto social que considere la representación de los intereses del género: sin observaciones.
- E) Listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

Calificación Final:

En virtud de lo establecido en el artículo 13° del D.S. N° 85 del 2003, corresponde nominar a don Víctor Manuel Saldías Torres, Rut N° 7.431.196-2, en calidad de titular, y a don José Benito Ortiz Torres, Rut N° 4.543.099-5, en calidad de suplente, ambos en representación del sector laboral, plantas de procesamiento de consumo humano, por cuanto la organización que respalda su nominación cumple con los requisitos reglamentarios y no se encuentra en competencia con otra postulación.



REPRESENTANTES SECTOR ARTESANAL

Macrozona III-IV

Primera postulación

- 1.- Organización que postula y consejeros nominados:
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Caldera**

Titular: Juan Aurelio Morales Alfaro, Rut N° 10.199.144-K

Suplente: Luis Benito Durán Zambra, Rut N° 8.078.574-7

- 2.- Requisitos de admisibilidad de la postulación:**

SOBRE N° 4:

- A) Formulario de Postulación: no existe autorización notarial de las firmas, ni certificación de que exista el poder suficiente de los representantes legales de la organización para suscribir la nominación por la organización que postula.
- B) Carta de los candidatos: sin observaciones.
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 15 letra a).
- D) Listado de afiliados: sin observaciones
- E) Apoyos:
 - Federación de Asociaciones Gremiales de Pescadores Buzos Mariscadores y Trabajadores del Mar Independientes (FETRAMAR ELQUI)
 - Formulario de apoyo: sin observaciones.
 - Certificado de vigencia, su directiva y el número de organizaciones afiliadas a la federación o confederación a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acompaña.
 - Listado de afiliados: sin observaciones.
 - Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: no se acompaña (Art. 16 letra a).
 - Certificado de vigencia, de su directiva y número de socios de cada una de las organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación, listado de afiliados de cada una de tales organizaciones, y carta de ratificación de las directivas de las mismas: no se acompañan (Art. 16).



Se descalifica la postulación realizada por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Caldera, puesto que no cumple con los requisitos establecidos en los artículos 15 letra a) y 16 del D.S. N° 85 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para postular al cargo de representante del sector artesanal, macrozona III-IV, del Consejo Nacional de Pesca.

Segunda postulación

**1.- Organización que postula y consejeros nominados:
Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile CONAPACH**

Titular: Fernando Tirado Soto, Rut N° 7.284.574-8

Suplente: Miguel Avalos Medina, Rut N° 10.838.357-7

2.- Requisitos de admisibilidad de la postulación:

SOBRE N° 5:

- A) Formulario de Postulación: sin observaciones.
- B) Carta de los candidatos: sin observaciones
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- D) Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: sin observaciones
- E) Listado de afiliados a la organización: se da por cumplido por estar indicado en el certificado de vigencia emitido por la Inspección del Trabajo: sin observaciones.
- F) Certificado de vigencia, de su directiva y número de socios de cada una de las organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: se acompañan de las siguientes organizaciones:

f1. Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales y buzos, mariscadores, extractores productos marinos provincia del Choapa Caleta Huentelauquen: sin observaciones.

f2. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores y buzos mariscadores artesanales de Puerto Viejo: sin observaciones.



G) Listados de afiliados de las organizaciones de base: sólo se acompañan de las siguientes organizaciones de base:

g1. Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales y buzos, mariscadores, extractores productos marinos provincia del Choapa Caleta Huentelauquen: sin observaciones.

g2. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores y buzos mariscadores artesanales de Puerto Viejo: sin observaciones.

g3. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos mariscadores, Caleta San Pedro: sin observaciones.

g4. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos recolectores, Caleta Cascabeles: sin observaciones.

g5. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos mariscadores, Caleta Las Conchas: sin observaciones.

g6. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores y buzos mariscadores artesanales de Puerto Manso: sin observaciones.

H) Carta de ratificación de la directiva:

h1. Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales y buzos, mariscadores, extractores productos marinos provincia del Choapa Caleta Huentelauquen: sin observaciones.

h2. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores y buzos mariscadores artesanales de Puerto Viejo: sin observaciones.

h3. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos mariscadores, Caleta San Pedro: sin observaciones.

h4. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos recolectores, Caleta Cascabeles: sin observaciones.

h5. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos mariscadores, Caleta Las Conchas: sin observaciones.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

I) Apoyos:

i1. Federación de Sindicatos de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la IV Región.

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de organizaciones afiliadas a la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 16 letra b).
- listado de organizaciones afiliadas a la organización: sin observaciones.
- certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de organizaciones afiliadas a la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 16 letra a).
- certificado de vigencia, de su directiva y número de socios de cada una de las organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acompañan. (Art. 16 letra b).
- listado de afiliados de cada una de las organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sólo se acompañan de las siguientes organizaciones.
 - Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales y buzos mariscadores de productos marinos Caleta San Pedro: sin observaciones.
 - Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales buzos mariscadores Caleta Talquilla: sin observaciones.
- carta de ratificación de las directivas de las mismas: sólo se acompañan de las siguientes organizaciones.
 - Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales y buzos mariscadores de productos marinos Caleta San Pedro: sin observaciones.



- i2. Sindicato de trabajadores independientes de buzos y mariscadores y recolectores de orilla del Puerto de Caldera.
 - formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: no indica R.P.A. de todos sus afiliados (Artículo 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).
- i3. Sindicato de trabajadores independientes de buzos recolectores de orilla, SICAL.
 - formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- i4. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores y artesanos del mar de Caldera.
 - formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- i5. Sindicato de trabajadores N° 2 independientes de pescadores artesanales, buzos mariscadores, algueros, recolectores de orilla, armadores artesanales y actividades anexas de Puerto Viejo.
 - formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- i6. Sindicato de trabajadores independientes Caleta Talca
 - formulario de apoyo: no se acompaña (Art. 17 inciso 2°)
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acompaña (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra a)
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



- i7. Asociación Gremial de pescadores artesanales y buzos mariscadores de Caldera.
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 16 letra b).
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

Califica la postulación realizada por la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), puesto que dicha organización respalda la nominación cumple con los requisitos reglamentarios.

Calificación Final:

En virtud de lo establecido en el artículo 19° del D.S. N° 85 del 2003, corresponde nominar a don Fernando Tirado Soto, Rut N° 7.284.574-8, en calidad de titular, y a don Miguel Avalos Medina, Rut N° 10.838.357-7, en calidad de suplente, en representación del sector artesanal por la macrozona III-IV Regiones, por cuanto la organización que respalda su nominación cumple con los requisitos reglamentarios.

Macrozona V-IX

Primera postulación

- 1.- **Organización que postula y consejeros nominados:**
Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH)

Titular: José Genaro Guerrero Torres, Rut N° 7.350.677-8

Suplente: Marcelo Antonio Segura Díaz, Rut N° 11.291.385-8

- 2.- **Requisitos de admisibilidad de la postulación:**
SOBRE N° 2:
A) Formulario de Postulación: sin observaciones.

- B) Carta de los candidatos: sin observaciones.
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- D) Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- E) Listado de afiliados a la organización: se da por cumplido por estar indicado en el certificado de vigencia emitido por la Inspección del Trabajo.
- F) Certificado de vigencia, de su directiva y número de socios de cada una de las organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación; se acompañan de las siguientes organizaciones, con carta de ratificación:

f1. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales del Lago Budi: sin observaciones: sin observaciones.

f2. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales “ La Barra de Toltén”: sin observaciones

f3. Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales El Maule: sin observaciones

f4. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores y buzos artesanales de Queule: sin observaciones

f5. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Topocalma: sin observaciones

f6. Sindicato de Trabajadores Independientes Algueros, Buzos, Mariscadores, y Pescadores N° 1 de Bucalemu: sin observaciones

f7. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta El Membrillo: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra a).

f8. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Mediana Altura Puertecito N° 1 San Antonio: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra a).



b) Listados de afiliados de las organizaciones de base: sólo se acompañan de las siguientes organizaciones de base:

g1. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales del Lago Budi: sin observaciones: cumple con requisitos, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).

g2. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales “ La Barra de Toltén”: cumple con requisitos, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).

g3. Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales El Maule: cumple con requisitos, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).

g4. Sindicato de trabajadores independientes de pescadores y buzos artesanales de Queule: sin observaciones

g5. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Topocalma: cumple, pero no coincide con el número de pescadores certificados. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).

g6. Sindicato de Trabajadores Independientes Algueros, Buzos, Mariscadores, y Pescadores N° 1 de Bucalemu: sin observaciones

g7. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta El Membrillo: sin observaciones

g8. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Mediana Altura Puertecito N° 1 San Antonio: cumple, pero no coincide con el número de socios certificados, ni indica RPA de todos sus afiliados (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).

c) Apoyos:

h1. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Buzos y Mariscadores La Caleta de Puerto Saavedra:



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: cumple con requisitos, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).
- h2. Sindicato de Trabajadores Independientes de pescadores, Buzos, Mariscadores, artesanales Boca Budi:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple con requisitos, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).
- h3. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Ruka Leufu de Romopolli comuna de Puerto Saavedra:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: cumple con requisitos, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).
- h4. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadoras y Recolectoras de algas y mariscos de orilla de la comuna de Pichilemu:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- h5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y recolectores de orilla Las Cruces:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones



- h6. Sindicato de Trabajadores Independientes Algueros, Buzos, Mariscadores, y Pescadores N° 2 de Bucalemu:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h7. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos, Mariscadores, lagueros y Ramos similares de Los Huachos y Las Quiscas:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide con número de pescadores certificados.
- h8. Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel:
- formulario de apoyo: sin observaciones
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 16 letra b).
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).
- h9. Sindicato de Trabajadoras Independientes Pescadoras artesanales recolectores de algas Caleta Coliumo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h10. Asociación Gremial de Pescadores artesanales de San Vicente Talcahuano:
- formulario de apoyo: sin observaciones
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 16 letra b).
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones



Califica la postulación realizada por la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), puesto que dicha organización que respalda la nominación cumple con los requisitos reglamentarios.

Segunda postulación

1.- Organización que postula y consejeros nominados:

Federación de Sindicatos de Trabajadores Pescadores Artesanales V Región (FEDEPESCA V REGION)

Titular: Héctor Hugo Arancibia Zamorano, Rut N° 7.096.604-2

Suplente: Humberto Delfín Chamorro Álvarez, Rut N° 4.333.681-9

2.- Requisitos de admisibilidad de la postulación:

SOBRE N° 3:

- A) Formulario de Postulación: sin observaciones.
- B) Carta de los candidatos: sin observaciones.
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- D) Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: a pesar que el certificado indica que se adjunta un anexo con los sindicatos afiliados a la organización, tal anexo no se acompaña, por lo que sólo se acredita el número de organizaciones afiliadas, no acreditándose el listado de las organizaciones afiliadas a la federación (Art. 16 letra a).
- E) Listado de afiliados a la organización: no se acompaña (Art. 15 letra b).
- F) Apoyos: al no acompañarse un listado de afiliados a la organización que postula, se considerarán como apoyos las siguientes presentaciones:

f1. Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores, algueros, acuicultores y actividades conexas Esfuerzo del Mar, Caleta Tubul:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación
- o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

f2. Asociación Gremial de pescadores artesanales, buzos mariscadores y extractores de algas marinas de Isla Mocha:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f3. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de la Caleta Quidico:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide con número de socios certificados.
- f4. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal Buzos Mariscadores y Actividades conexas del Puerto de Lebu:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide con número de socios certificados.
- f5. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos, Ayudantes de buzos, Pescadores Artesanales y Alquileres Caletas Tome-Quichiuto:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f6. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Actividades conexas de la Caleta Rumena:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f7. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Buzos Mariscadores Alquileres Acuicultores de la Caleta "La Cata" de Lirquén:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f8. Sindicato de Trabajadores Independientes Artesanales del Mar Caleta Laraquete:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f9. Sindicato de Trabajadores de la Pesca Artesanal y Actividades conexas de la Caleta Yana:
- formulario de apoyo: el formulario indica que corresponde a un apoyo para el cargo de representación nacional correspondiente al sector artesanal.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f10. Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos, Pescadores Artesanales, Acuicultores y Actividades conexas Lafkenche de la Caleta Barrio Pescador de Arauco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f11. Sindicato de Trabajadores independientes pescadores Artesanales y Actividades conexas de la Caleta Lirquén:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f12. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos mariscadores y actividades conexas de la Caleta Cerro Verde:



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f13. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Caleta Llico:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f14. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Cocholgue:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f15. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de Tome, Los Bagres:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f16. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de la Caleta El Morro:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f17. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de la Caleta San Vicente:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f18. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales Caleta El Soldado de Talcahuano:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f19. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores, Algüeros, Acuicultores y Actividades conexas de la Caleta Isla Rocuant:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f20. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores de Lirquén:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f21. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de la Caleta Isla Mocha:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f22. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales Buzos Mariscadores y Actividades conexas del Puerto de Coronel de la VIII Región y del Golfo de Arauco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f23. Sindicato de buzos mariscadores, extractores de productos marinos y Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales de la Caleta de Tubul Viejo:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f24. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal al interpuerto, Puerto Pesquero artesanal y Actividades conexas al Puerto de Talcahuano:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f25. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales merluceros y afines de Caleta Lo Rojas:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- f26. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y ramos afines Hermandad Porteña:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f27. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos mariscadores, Ayudantes de Buzos y actividades conexas de la Caleta Maule:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f28. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales Buzos Mariscadores, Algueros, Acuicultores y Actividades conexas de la Caleta Perone:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f29. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades conexas de Caleta Lota bajo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f30. Sindicato de Trabajadores Pescadores Independientes de Caleta Arauco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f31. Sindicato de Trabajadores Independientes del Mar y Acuicultores de la Pesca Artesanal Caleta Dichato:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f32. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos mariscadores, Ayudantes de buzo y actividades conexas de la Caleta Cerro Verde “El Refugio”:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f33. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores, y actividades conexas de la Caleta Punta Lavapie, Puerto Nuevo:



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f34. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Buzos artesanales Carlos Condell Cerro Verde Penco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f35. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y actividades conexas de la Caleta Boca Sur:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f36. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores, y recolectores de algas marinas, Puerto Viejo de Punta Lavapie:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f37. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos mariscadores, algueros y actividades conexas de Caleta Penco y Playa Negra de la comuna de Penco VIII Región:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f38. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



- f39. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales Buzos Mariscadores Caleta Cantera:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f40. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y actividades afines (El Blanco de Lota):
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f41. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores artesanales Caleta Los Molles:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f42. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores artesanales de la Caleta Pichicuy:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 15 letra a).
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f43. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta Ligua:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide con el número de socios certificados.
- f44. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores artesanales Caleta de Papudo:

Con formato



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f45. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Caleta Maitencillo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f46. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos, Mariscadores y Ramos similares Caleta Horcon:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f47. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos similares de Caleta Ventanas:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f48. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Caleta Loncura de Quintero:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide con el número de socios certificados.
- f49. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y actividades conexas de Caleta El Manzano de Quintero:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f50. Sindicato de Pescadores Artesanales Independientes Embarcadero de Quintero:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f51. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Concon:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f52. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Caleta Higuerrilla, Concon:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f53. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Caleta Diego Portales de Valparaíso:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f54. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Muelle Sud Americana:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- f55. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Caleta Quintay:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f56. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales de Algarrobo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- f57. Sindicato de Trabajadores Independientes Narciso Aguirre de Pescadores artesanales de la Comuna de El Quisco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f58. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales San Pedro de la Provincia de San Antonio:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica R.P.A. de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- f59. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos Mariscadores y Actividades Conexas de Caleta Laguna Verde:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



Se descalifica la postulación realizada por Federación de Sindicatos de Trabajadores Pescadores Artesanales V Región (FEDEPESCA V REGION) puesto que no cumple con los requisitos establecidos en los artículos 15 letras a) y c), 20, 22 y 28 del D.S. N° 85 de 2003, del Ministerio de Economía y Energía, para postular al cargo de representante del sector artesanal, macrozona V-IX, al Consejo Nacional de Pesca.

Calificación Final:

En virtud de lo establecido en el artículo 19° del D.S. N° 85 del 2003, corresponde nominar a don José Genaro Guerrero Torres, Rut N° 7.350.677-8, en calidad de titular y a don Marcelo Antonio Segura Díaz, Rut N° 11.291.385-8, en calidad de suplente, en representación del sector artesanal por la macrozona V-IX Regiones, por cuanto la organización que respalda su nominación cumple con los requisitos reglamentarios.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración a la competencia de postulaciones existente en esta Macrozona, se procedió a efectuar en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca el cómputo de votos de apoyo de cada una de las postulaciones, el que arrojó el siguiente resultado:

- 1.- Postulación efectuada por CONAPACH: 1319 votos
- 2.- Postulación efectuada por FEDEPESCA: 3448 votos

Macrozona X-XII

Postulación Única

- 1.- **Organización que postula y consejeros nominados:**
Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH)

Titular: Eric Kurt Vargas Quinchaman, Rut N° 10.813.257-4

Suplente: Claudio Benito Díaz Valenzuela, Rut N° 7.037.129-4



**2.- Requisitos de admisibilidad de la postulación:
SOBRE N° 10:**

- A) Formulario de Postulación: sin observaciones.
- B) Carta de los candidatos: sin observaciones.
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- D) Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- E) Listado de afiliados a la organización: se da por cumplido por estar indicado en el certificado de vigencia emitido por la Inspección del Trabajo.
- F) Certificado de vigencia, de su directiva y número de socios de cada una de las organizaciones afiliadas a la organización con a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: se acompañan de las siguientes organizaciones:
 - f1. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Mariscadores San Pedro de Caleta La Arena: sin observaciones.
 - f2. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y ramos afines Eulogio Goycolea Garay de Calbuco: sin observaciones.
 - f3. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Ramos afines Bahía Lenca: sin observaciones.
 - f4. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, cultivadores de recursos del mar Anahuac: sin observaciones
 - f5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos, Asistentes de buzos, armadores y ramos similares El Pacífico de la comuna de Maullín: sin observaciones
 - f6. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos mariscadores y Ramos similares Caleta Contao de la comuna de Hualaihue: sin observaciones
 - f7. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y Buzos de Caleta Carelmapu: sin observaciones.



- f8. Sindicato de Trabajadores Independientes, buzos, asistentes de buzos, pescadores artesanales y ramos similares Quenuir Alto: sin observaciones.
- f9. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, mariscadores, buzos mariscadores, asistentes de buzos y algueros Navegando Juntos Carelmapu: sin observaciones.
- f10. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y otras actividades del Mar Isla Tenglo, La Capilla: sin observaciones.
- G) Listado de afiliados de cada una de las organizaciones afiliadas a la organización: se acompañan de las siguientes organizaciones:
- g1. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Mariscadores San Pedro de Caleta La Arena: cumple, pero no indica RPA de todos sus afiliados (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- g2. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y ramos afines Eulogio Goycolea Garay de Calbuco: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- g3. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Ramos afines Bahía Lenca: sin observaciones.
- g4. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, cultivadores de recursos del mar Anahuac: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- g5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos, Asistentes de buzos, armadores y ramos similares El Pacifico de la comuna de Maullín: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- g6. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos mariscadores y Ramos similares Caleta Contao de la comuna de Hualaihue: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)



- g7. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y Buzos de Caleta Carelmapu: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- g8. Sindicato de Trabajadores Independientes, buzos, asistentes de buzos, pescadores artesanales y ramos similares Quenuir Alto: sin observaciones.
- g9. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, mariscadores, buzos mariscadores, asistentes de buzos y algueros Navegando Juntos Carelmapu: sin observaciones.
- g10. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y otras actividades del Mar Isla Tenglo, La Capilla: cumple, pero no indica RPA, ni la individualización de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)

H) Apoyos:

- h1. Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales acuicultores, algueros, recolectores, buzos y mariscadores de la Caleta de Tril Tril.
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- h2. Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales, buzos mariscadores y acuicultores San Pedro.
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- h3. Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales, buzos y ramos similares Maicolpue.
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- h4. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Miramar.
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- h5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Buzos y Asistentes de buzos mariscadores de Estaquilla El Futuro:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h6. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Ten-Ten de la comuna de Maullín:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- h7. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales y Ramos similares Miramar de Maillen:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- h8. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Angelmo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- h9. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Recolectores de orilla, Buzos y Mariscadores de Maicolpue Central:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- h10. Sindicato de Trabajadores Independientes buzos, pescadores artesanales y recolectores de orilla, Caleta Huellehue:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- h11. Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales, buzos mariscadores, algueros, asistentes de buzos y ramos similares Bahía San Pedro:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- h12. Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales Morro de Chaicas, Chaicas, Puerto Montt:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA, ni la individualización de todos de sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)

- h13. Sindicato de Trabajadores Independientes Estero Metri:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA, ni individualización de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h14. Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales, buzos mariscadores, acuicultores y ramos similares de la comuna de Quellón:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- h15. Cooperativa de Pescadores Ancud Limitada:
- formulario de apoyo: indica que el apoyo corresponde a la nominación correspondiente al cargo de representación nacional, y no a la Macrozona X-XII
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra a).
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide con el número de socios certificados
- h16. Sindicato de Trabajadores independientes, pescadores artesanales, buzos mariscadores y ayudantes La hermandad de la costa de Ancud:
- formulario de apoyo: sin observaciones
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra a).
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados y no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)



- h17. Sindicato de Trabajadores independientes, pescadores artesanales, mariscadores y acuicultores Azul Marino de Puñihuil:
- o formulario de apoyo: sin observaciones
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA de sus afiliados y no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h18. Sindicato de Trabajadores independientes, artesanales, dueños de embarcaciones, buzos y asistentes de buzo muelle Ancud:
- o formulario de apoyo: sin observaciones
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h19. Sindicato de Trabajadores independientes, buzos, ayudantes de buzos y dueños de embarcaciones San Pedro:
- o formulario de apoyo: sin observaciones
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones

Califica la postulación realizada por la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), puesto que dicha organización que respalda la nominación cumple con los requisitos reglamentarios.

(Sobre N° 11) No constituye postulación

El Sobre N° 11 contiene una serie de apoyos a una nominación que habría efectuado la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile, y que sin embargo, no coincide con ninguna de las presentadas en tiempo y forma.

Sobre N° 11: Los documentos acompañados son los siguientes:



A) Se acompaña una carta de aceptación de los candidatos a los cargos de representación de la Macro zona correspondiente a la X a XII Regiones, de una supuesta nominación efectuada por la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile – CONFEPACH. (sin Observaciones)

Titular: Marco Antonio Ide Mayorga, Rut N° 6.886.637-5

Suplente: José Orlando Faundez Carvajal, Rut N° 6.160.614-9

B) Se acompaña un formulario de postulación efectuada de la Unión de Federaciones y Sindicatos Pescadores artesanales X Región, en la que se presentaría una supuesta postulación al cargo de la Macrozona X-XII para los Sres. Marcos Antonio Ide Mayorga y José Orlando Faundez Carvajal, autorizada ante notario, pero sin firma de su presidente. Asimismo, se acompaña un anexo con el listado de organizaciones afiliadas a la misma organización. Además, se acompañan apoyos de organizaciones sindicales de primer grado afiliadas a la referida organización a la postulación al cargo de los candidatos antes indicados. No obstante lo anterior, en las cartas de apoyo de las respectivas organizaciones, se indica que la nominación de los candidatos antes indicados habrá sido efectuada por la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile. **Cabe hacer presente que la Unión de Federaciones antes indicada no acredita poseer personalidad jurídica vigente, y por tanto, no califica como organización de pescadores artesanales de conformidad con el artículo 146 N° 4 de la Ley General de Pesca y Acuicultura)**

C) Apoyos: al no acompañarse un listado de afiliados a la organización que postula, que a su vez tampoco presentó formulario de postulación, se considerarán como apoyos las siguientes presentaciones, solo a fin de dar cuenta de ellas:

- c1. Federación provincial de pescadores artesanales del sur de Valdivia:
 - formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación : sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c2. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales del Balneario de Niebla:
 - formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



- c3. Sindicato de Trabajadores Independientes N° 2 Buzos Mariscadores de Mehuin:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c4. Sindicato de Tripulantes Cerqueros Artesanales Niebla:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c5. Sindicato de Trabajadores Independientes N° 1 Buzos y Pescadores de Mehuin:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c6. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Los Liles:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c7. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Huiro:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c8. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Bonifacio:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



- c9. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Amargo:
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

- c10. Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de orilla de Mehuin:
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

- c11. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Mississippi:
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

- c12. Sindicato de Trabajadores Independientes del Mar de Mehuin:
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

- c13. Sindicato de Trabajadores independientes Pescadores artesanales de Huape:
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

- c14. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Corral :
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

- c15. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales de Chaihuin:



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c16. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales N° 1 de Isla del rey:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c17. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores, Pescadores artesanales, de la Caleta de Los Molinos:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c18. Sindicato de Trabajadores Independientes “Gente de Mar Niebla”:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c19. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales N° 2 de Isla del rey:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- c20. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Recolectores de algas y ramos similares Isla Butachauques sector Nahue:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: no acompaña (artículo 17 inciso 2°, en relación con artículo 15 letra b))



Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c21. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, buzos mariscadores y

ramos similares Caleta Tenaún, comuna de Dalcahue:

- o formulario de apoyo: sin observaciones
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra a).
- o listado de afiliados a la organización: no se acompaña (Artículo 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra b).

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c22. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Unión y Fuerza del Sur Chaihuahue de Isla Queullín:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 15 letra a).
- o sin observaciones.
- o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c23. Federación de Sindicatos de Trabajadores Pescadores Artesanales X Región de Chile:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 15 letra a).



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: no se acompaña (Art. 16 letra a)
- Listado de afiliados de cada una de las organizaciones afiliadas: no se acompaña.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c24. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos, Mariscadores y Ramos similares La Flota de Hueihue del sector Hueihue:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c25. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Ramos Similares, La Vega de Coñimo:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: cumple , pero no coincide el numero de socios certificados.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c26. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores, Armadores y Ayudantes, Explotadores y Cultivadores de Algas, Agricultores y otros Ramos similares Progreso Isla:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c27. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos mariscadores, cultivadores de algas y ramos similares Los Palos Negros del sector de Manao, comuna de Ancud:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c28. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Golfo de Ancud:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- o listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA, ni coincide con el numero de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)

c29. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal Marítimos San Agustín:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 15 letra a).
- o listado de afiliados a la organización: cumple pero no coinciden el número de socios certificados.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c30. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores, Recolectores de Orilla y Acuicultores de Sotomo Bajo:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 15 letra a).



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- listado de afiliados a la organización: cumple pero no coinciden el número de socios certificados.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c31. Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores artesanales demersales y ramos afines Estrella del Sur de Calbuco:

- formulario de apoyo: sin observaciones
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 15 letra a).
- listado de afiliados a la organización: cumple pero no coinciden el número de socios certificados y no indica RPA de todos sus afiliados).

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios

c32. Sindicato de Pescadores artesanales e Independientes y Ramos similares Caleta Palqui:

- formulario de apoyo: sin observaciones
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

c33. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores, Recolectores y Acuicultores de Costa Sur:

- formulario de apoyo: sin observaciones
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 15 letra a).
- listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coinciden el número de socios certificados.

Además acompañan formulario de postulación sin cumplir con los requisitos reglamentarios.



Calificación Final:

En virtud de lo establecido en el artículo 19° del D.S. N° 85 del 2003, corresponde nominar a don Eric Kurt Vargas Quinchaman, Rut N° 10.813.257-4, en calidad de titular y a don Claudio Benito Díaz Valenzuela, Rut N° 7.037.129-4, en calidad de suplente, en representación del sector artesanal por la macrozona X-XII Regiones, por cuanto la organización que respalda su nominación cumple con los requisitos reglamentarios.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración a la competencia de postulaciones existente en esta Macrozona, se procedió a efectuar en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca el cómputo de votos de apoyo de cada una de las postulaciones, el que arrojó el siguiente resultado:

- 1.- Postulación efectuada por CONAPACH: 1619 votos
- 2.- Documentación acompañada por CONFEPACH: 1218 votos

Cargo Nacional

Primera postulación

- 1.- **Organización que postula y consejeros nominados:**
Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH)

Titular: Cosme Caracciolo Álvarez, Rut N° 6.156.213-3

Suplente: Hernán Machuca Vallejos, Rut N° 7.145.130-5

- 2.- **Requisitos de admisibilidad de la postulación:**
Sobre N° 12A

- A) Formulario de Postulación: sin observaciones.
- B) Carta de los candidatos: sin observaciones.
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- D) Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- E) Listado de afiliados a la organización: sin observaciones, se da por cumplido por estar indicado en el certificado de vigencia emitido por la Inspección del Trabajo..



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- F) Certificado de vigencia, de su directiva y número de socios de cada una de las organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: se acompañan de las siguientes organizaciones:
- f1. Sindicato de trabajadores independientes Pescadores artesanales, Algueros, Mariscadores y Ramos afines Eulogio Goycolea Garay, de Calbuco: sin observaciones
 - f2. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y Buzos de Caleta Carelmapu: sin observaciones.
 - f3. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos mariscadores y ramos similares Caleta Contao de la comuna de Hualaihue: sin observaciones.
 - f4. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Buzos Asistentes de Buzos, Armadores y Ramos similares “El Pacifico” de la comuna de Maullín: sin observaciones.
 - f5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales cultivadores de Recursos del Mar Anahuac: sin observaciones.
 - f6. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Mariscadores San Pedro de Caleta La Arena: sin observaciones.
 - f7. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Ramos afines Bahía Lenca: sin observaciones.
 - f8. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Mariscadores, Buzos mariscadores, asistentes de buzos y algueros “Navegando juntos” de Carelmapu: sin observaciones.
 - f9. Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Asistentes de Buzos, Pescadores artesanales, y ramos similares Quenuir Alto: sin observaciones.
 - f10. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales del lago Budi: sin observaciones.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- f11. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales “La Barra de Toltén”: sin observaciones.
- f12. Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos mariscadores y Pescadores Artesanales El Maule: sin observaciones.
- f13. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores y Buzos artesanales de Queule: sin observaciones
- f14. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos, Mariscadores, Pescadores y Algueros de Bucalemu: sin observaciones.
- f15. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales de Topocalma: sin observaciones.
- f16. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta El Membrillo: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
- f17. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y Buzos mariscadores comuna de Mejillones: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
- f18. Sindicato de Pescadores artesanales, buzos mariscadores, Trabajadores independientes N° 2 Bellavista de Antofagasta: sin observaciones.
- f19. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, buzos y ramos afines de la Provincia de Antofagasta: sin observaciones.
- f20. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores y Buzos mariscadores artesanales de Puerto Viejo: sin observaciones.
- f21. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales, de mediana altura “Puertecito N° 1” de San Antonio: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).



G) Listado de afiliados de cada una de las organizaciones afiliadas a la organización: se acompañan de las siguientes organizaciones:

- g1. Sindicato de trabajadores independientes Pescadores artesanales, Algueros, Mariscadores y Ramos afines Eulogio Goycolea Garay, de Calbuco: sin observaciones
- g2. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y Buzos de Caleta Carelmapu: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- g3. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos mariscadores y ramos similares Caleta Contao de la comuna de Hualaihue: sin observaciones.
- g4. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Buzos Asistentes de Buzos, Armadores y Ramos similares "El Pacifico" de la comuna de Maullín: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- g5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales cultivadores de Recursos del Mar Anahuac: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- g6. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Mariscadores San Pedro de Caleta La Arena: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- g7. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Ramos afines Bahía Lenca: sin observaciones.
- g8. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Mariscadores, Buzos mariscadores, asistentes de buzos y algueros "Navegando juntos" de Carelmapu: sin observaciones.
- g9. Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Asistentes de Buzos, Pescadores artesanales, y ramos similares Quenuir Alto: sin observaciones.
- g10. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales del lago Budi: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados y no coincide el



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)

- g11. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales “La Barra del Toltén”: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- g12. Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos mariscadores y Pescadores Artesanales El Maule: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados y no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- g13. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores y Buzos artesanales de Queule: sin observaciones
- g14. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos, Mariscadores, Pescadores y Algueros de Bucalemu: sin observaciones.
- g15. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales de Topocalma: cumple, pero no coincide el número de socios certificados.
- g16. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta El Membrillo: sin observaciones.
- g17. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y Buzos mariscadores comuna de Mejillones: cumple, pero no coincide el número de socios certificados.
- g18. Sindicato de Pescadores artesanales, buzos mariscadores, Trabajadores independientes N° 2 Bellavista de Antofagasta: sin observaciones.
- g19. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, buzos y ramos afines de la Provincia de Antofagasta: sin observaciones.
- g20. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores y Buzos mariscadores artesanales de Puerto Viejo: sin observaciones.
- g21. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales, de mediana altura “Puertecito N° 1” de San Antonio: cumple, pero no indica el RPA de



todos sus afiliados y no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)

H) Apoyos:

h1. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos y ramos similares Maicolpue:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observacione
- listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)

h2. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos mariscadores y acuicultores San Pedro:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

h3. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Recolectores de orilla, Buzos y Mariscadores de Maicolpue Central

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observacione
- listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)

h4. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, acuicultores, algueros, recolectores, Buzos y Mariscadores de la Caleta de Tril Tril

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)



- h5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Angelmo
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h6. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y ramos similares Miramar de Maillén.
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h7. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Ten-Ten de la comuna de Maullín
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h8. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Miramar.
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h9. Sindicato de Trabajadores Independientes Estero Metri:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- h10. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Morro de Chaicas, Chaicas, Puerto Montt:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h11. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos, Mariscadores, Algueros, Asistentes de buzos y ramos similares Bahía San Pedro:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h12. Sindicato Independiente de Pescadores, Buzos mariscadores artesanales Boca Budi:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados y además no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h13. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Ruka Leufu de Romopolli Comuna de Puerto Saavedra:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados y además no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- h14. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos y mariscadores La Caleta de Puerto Saavedra:
- formulario de apoyo: sin observaciones
 - ☛ certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados y además no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h15. Sindicato de Trabajadoras Independientes Pescadoras y Recolectoras de Algas y Mariscos de orilla de la Comuna de Pichilemu:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h16. Sindicato de Trabajadores Independientes Algueros, Buzos, Mariscadores, y Pescadores N° 2 de Bucalemu:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h17. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos, Mariscadores, Algueros y Ramos similares de Los Huachos y las Quiscas: sin observaciones.
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h18. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y Recolectores de orilla Las Cruces:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide el número de socios certificados.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- h19. Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 16 letra b).
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h20. Asociación Gremial de Pequeños armadores, pescadores y tripulantes "ITALMAR A.G.":
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 16 letra b).
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)
- h21. Sindicato de Trabajadoras Independientes Pescadores artesanales, Recolectores de algas, Caleta Coliumo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h22. Asociación Gremial de Pescadores artesanales de san Vicente Talcahuano:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita ni indica el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2°, en relación con el Art. 16 letra b).
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones



- h23. Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores y Ayudantes La Hermandad de la Costa de Ancud:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no coincide el número de socios certificados.
- h24. Sindicato de Trabajadoras Independientes artesanales, Dueños de embarcaciones, Buzos y asistentes de Buzo, Muelle de Ancud:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- h25. Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos y Mariscadores y recolectores de orilla del Puerto de Caldera:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)
- h26. Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos recolectores de orilla, SICAL:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados y no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2º en relación con el Art. 15 letra b)



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

h27. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores y Artesanos del Mar de Caldera:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados y no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)

h28. Sindicato de Trabajadores N° 2 Independientes de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Algueros, Recolectores de orilla, Armadores artesanales y Actividades anexas de Puerto Viejo:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados y no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)

h29. Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera:

- o formulario de apoyo: sin observaciones.
- o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica el RPA de todos sus afiliados y no coincide el número de socios certificados. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra b)

3.- Sobre N° 1: Nominación al Consejo Nacional de Pesca cargo representante Nacional se presenta en forma Extemporánea, y en virtud del artículo 22 se tiene por no presentado

4.- Cartas de apoyo o ratificación a Confederación Nacional de Pescadores artesanales de Chile, CONAPACH dirigidas a esta subsecretaría por medio de oficio conductor:

1. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales de Antofagasta, Caleta Constitución



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de ratificación: sin observaciones.
 - Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
2. Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales.
- formulario de ratificación: sin observaciones.
 - Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
3. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales La Chimba.
- formulario de ratificación: sin observaciones.
 - Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
4. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Asistentes Mariscadores, Comuna de Mejillones
- formulario de ratificación: sin observaciones.
 - Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
5. Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Ramos afines, Caleta Hornitos.
- formulario de ratificación: sin observaciones.
 - Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones



Califica la postulación realizada por la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), puesto que dicha organización que respalda la nominación cumple con los requisitos reglamentarios.

Segunda postulación:

1.- Organización que postula y consejeros nominados:

En el sobre N° 13 se acompaña una serie de formularios de postulación, de los cuales sólo dos cumplen con los requisitos reglamentarios y en ambos casos se postulan a los mismos consejeros:

a) Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores artesanales de Chile, CONFEPACH.

b) Unión de Federaciones de Sindicatos de Pescadores Artesanales X Región

Titular: Oscar Gamamiel Avilez Stuardo, Rut N° 07.336.881-2

Suplente: Francisco Amador Reveco Fuentes, Rut N° 10.090.943-K

2.- Requisitos de admisibilidad de la postulación:

I.- Postulación de Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores artesanales de Chile, CONFEPACH.

- A) Formulario de Postulación: la autorización notarial no certifica el poder suficiente de los representantes legales de la organización para suscribir la nominación por la organización que postula. (Art. 22, en relación con Art. 20).
- B) Carta de los candidatos: no se acompaña carta de aceptación; sólo existe una copia fax simple, firmada únicamente por el titular indicando que la organización que lo postula es Federación de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Independientes de la III y IV regiones, FEPEMACH F.G., organización esta última que no acompaña formulario de postulación alguno. (Art. 15 letra c)
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- D) Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el listado de federaciones asociadas (Art. 15 letra a).



- E) Listado de afiliados a la organización: no acompaña (Art. 16 letra b, en relación con el Art. 15 letra b).
- F) Certificado de vigencia, de su directiva y número de socios de cada una de las organizaciones afiliadas a la organización con a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación; se presentan en calidad de apoyos al no acompañarse un listado de afiliados a la organización que postula, se considerarán como apoyos las siguientes presentaciones:
- f1. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos similares Caleta Tenaun, comuna de Dalcahue:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios
- f2. Federación de sindicatos de Trabajadores Pescadores Artesanales X Región de Chile:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva que acredita el listado de organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el listado de organizaciones afiliadas a la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra b).
 - o listado de afiliados a la organización: no se acompaña
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios
- f3. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores y ramos similares La Flota de Hueihue, del sector Hueihue:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios



- f4. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y ramos similares La Vega de Coñimo:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide el número de socios certificados.
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios
- f5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Armadores y Ayudantes, Explotadores y Cultivadores de Algas, Agricultores y otros ramos similares Progreso Isla:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios
- f6. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores, Cultivadores de algas y ramos similares Los Palos Negros del sector de Manao comuna de Ancud:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios



- f7. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores, algueros y acuicultores de Cochamo:
- o formulario de apoyo: la directora que firma el formulario no es la vigente según el certificado acompañado.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
 - o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2, en relación con el Art. 15 letra b)
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios
- f8. Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Artesanales Demersales y Ramos afines Estrella del Sur de Calbuco:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
 - o listado de afiliados a la organización: cumple, pero no indica RPA de todos sus afiliados. (Art. 17 inciso 2, en relación con el Art. 15 letra b)
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios
- f9. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Recolectores de Algas y Ramos similares Isla Butachauques, sector Nayahue:
- o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios



f10. Sindicato de Pescadores Artesanales e Independientes y ramos similares Caleta Palqui:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios

f11. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Golfo de Ancud:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide el número de socios certificados

Se acompaña además formulario de postulación que no cumple con los requisitos reglamentarios

f12. Federación Provincial de Pescadores Artesanales del sur, FIPASUR:

- formulario de apoyo: sin observaciones
- Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones..
- certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: sin observaciones
- Listado de afiliados de cada una de las organizaciones afiliadas a la organización: se da por cumplido por estar indicado en el certificado de vigencia antes indicad
- Certificado de vigencia, de su directiva y número de socios de cada una de las organizaciones afiliadas a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación; se acompañan de las siguientes organizaciones, con carta de ratificación:



f12.1. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos mariscadores, Pescadores artesanales de la Caleta de Los Molinos:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.2. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales N° 1 de Isla del Rey:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.3. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Chaihuin:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.4. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Huape:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.5. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Huiro:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones



f12.6. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Los Liles:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.7. Sindicato de Trabajadores Independientes del mar de Mehuín:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.8. Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de orilla de Mehuín:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.9. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de bonifacio:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.10. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales de Amargo:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

f12.11. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Mississippi:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.12. Sindicato de Trabajadores Independientes Gente de Mar Niebla:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones

f12.13 Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Corral:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

f12.14. Sindicato de Trabajadores Independientes N° 1 Buzos y Pescadores de Mehuín:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

f12.15. Sindicato de Trabajadores Independientes N° 2 Buzos Mariscadores de Mehuín:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

f12.16. Sindicato de Tripulantes cerqueros artesanales de Niebla:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

f12.17 Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales del balneario de Niebla:



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.13 Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Independientes de Caleta Punta de Choros IV Región:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.14. Asociación Gremial de Pescadores artesanales Caleta Sierra Ovalle, IV Región:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.15. Asociación Gremial de Pescadores artesanales Caleta Pichidangui:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.16 Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y Buzos mariscadores extractores de productos del mar Caleta Chigualoco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
 - listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide con el número de socios certificados
- f.17. Asociación Gremial de algueros y mariscadores Mar Azul La Cebada:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.18. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores de Lirquén:
- formulario de apoyo: no indica el cargo al que corresponde la nominación apoyada.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.19. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de Tomé:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 16 letra a).
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.20. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de la Caleta Cocholgue:
- formulario de apoyo: sin observaciones
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.21. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Caleta Llico:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.22. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos mariscadores y actividades conexas de la Caleta Cerro Verde:



- formulario de apoyo: sin observaciones
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.23. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y actividades conexas de la Caleta Lirquén:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.24. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades conexas de Caleta Lota Bajo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.25. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, buzops mariscadores, algueros, acuicultores y Actividades conexas de la Caleta Perone:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.26. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores, Ayudantes de Buzos y Actividades conexas de la Caleta Maule:
- formulario de apoyo: sin observaciones
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.27. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y ramos afines Hermandad Porteña:



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.28. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Merluceros y Afines de la Caleta Lo Rojas:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2º, en relación con el Art. 15 letra b).
- f.29. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal al Interpuerto, Puerto Pesquero artesanal y actividades conexas al Puerto de Talcahuano:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.30. Sindicato de Buzos Mariscadores, Extractores de Productos Marinos y Trabajadores Independientes de pesca artesanal de la Caleta Tubul:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.31. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales Buzos Mariscadores y Actividades conexas del Puerto de Coronel de la VIII Región y del Golfo de Arauco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



- f.32. Sindicato de Trabajadores independientes Pescadores artesanales y actividades afines:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.33. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales Buzos Mariscadores Caleta Cantera:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.34. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.35. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos mariscadores, algueros y actividades conexas de Caleta penco y Playa Negra de la comuna de Penco VIII Región:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.36. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Actividades conexas de la Caleta Boca Sur:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones



- f.37. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Buzos Mariscadores y Recolectores de algas marinas, Puerto viejo de Pta. Lavapié:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.38. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Buzos artesanales Carlos Condell Cerro verde Penco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.39. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Buzos Mariscadores y Actividades conexas de la Caleta Punta Lavapié:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.40. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos mariscadores, Ayudantes de buzo y actividades conexas de la Caleta Cerro Verde "El Refugio":
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.41. Sindicato de Trabajadores Independientes del Mar y Acuicultores de la Pesca Artesanal Caleta Dichato:



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.42. Sindicato de Trabajadores Pescadores Independientes de Caleta Arauco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.43. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Caleta Quintay:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.44. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Caleta Diego Portales de Valparaíso:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 15 letra a).
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2º, en relación con el Art. 15 letra b).
- f.45. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos similares de Caleta Ventanas:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.



- f.46. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Muelle Sud Americana:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.47. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores artesanales Caleta de Papudo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.48. Sindicato de Trabajadores Independientes Narciso Aguirre de Pescadores artesanales de la Comuna de El Quisco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.49. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Caleta Higuera, Concon:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2º, en relación con el Art. 15 letra b).
- f.50. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Concon:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.51. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta Ligua:



- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2º, en relación con el Art. 15 letra b).
- f.52. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales Caleta Loncura de Quintero:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2º, en relación con el Art. 15 letra b).
- f.53. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de Caleta Maitencillo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.54. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales San Pedro de la Provincia de San Antonio:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2º, en relación con el Art. 15 letra b).
- f.55. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores artesanales Caleta Los Molles:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.56. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales y actividades conexas de Caleta El Manzano de Quintero:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.57. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos Mariscadores y actividades conexas de Caleta Laguna Verde:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.58. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos, Mariscadores y Ramos similares Caleta Horcón:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.60. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales de Algarrobo:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2º, en relación con el Art. 15 letra b).
- f.61. Sindicato de Pescadores artesanales independientes Embarcadero de Quintero:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.62. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores artesanales de la Caleta Pichicuy:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.63. Sindicato de Trabajadores Independientes Artesanales del Mar Caleta Laraquete:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.64. Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos, Pescadores Artesanales, Acuicultores y Actividades conexas Lafkenche de la Caleta Barrio Pescador de Arauco:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.65. Asociación gremial de Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores y extractores de algas marinas Isla Mocha:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acredita por la autoridad competente el número de socios de la organización con 90 días de anticipación a la fecha de la nominación. (Art. 17 inciso 2, en relación con Art. 15 letra a).
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.66. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos, Ayudantes de buzos, Pescadores Artesanales y Algueras Caletas Tome-Quichiuto:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.67. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Buzos Mariscadores Algueros Acuicultores de la Caleta "La Cata" de Lirquén:

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.68. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos Mariscadores y Actividades conexas del Puerto de Lebu:
- formulario de apoyo: no indica el cargo al que corresponde la nominación apoyada.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: cumple pero no indica RPA, ni la individualización completa de todos sus afiliados, (Art. 17 inciso 2º, en relación con el Art. 15 letra b).
- f.69. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Caleta de Quidico:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones (no coinciden socios certificados con aquellos mencionados en el listado).
- f.70. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de la Caleta San Vicente:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.71. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores artesanales de la Caleta El Morro:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.72. Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales Caleta El Soldado de Talcahuano:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.73. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores, Algueros, Acuicultores y Actividades conexas de la Caleta Isla Rocuant:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones
- f.74. Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Actividades conexas de la Caleta Rumena:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.75. Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores, Algueros, Acuicultores y Actividades Anexas “Esfuerzo del Mar”:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- f.76. Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca artesanal, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Caleta Isla Mocha:
- formulario de apoyo: sin observaciones.
 - certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
 - listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

Se descalifica la postulación realizada por Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores artesanales de Chile, CONFEPACH puesto que no cumple con los requisitos establecidos en los artículos 15 letras a) y c), 16 letra b), 20 y 22 del D.S. N° 85 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para postular al cargo de representante del sector artesanal, Nacional, al Consejo Nacional de Pesca.

II.- Unión de Federaciones de Sindicatos de Pescadores Artesanales X Región

- A) Formulario de Postulación: la autorización notarial no certifica el poder suficiente de los representantes legales de la organización para suscribir la nominación por la organización que postula. (Art. 22, en relación con Art. 20).
- B) Carta de los candidatos: no se acompaña carta de aceptación sólo existe una copia fax simple, firmada únicamente por el titular indicando que la organización que lo postula es Federación de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Independientes de la III y IV regiones, FEPEMACH F.G., organización esta última que no acompaña formulario de postulación alguno. (Art. 15 letra c)
- C) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no acompaña (Art. 15 letra a).
- D) Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: sin observaciones
- E) Listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

III.- Documentación acompañada de distintas organizaciones sindicales:

1. Asociación Gremial de Trabajadores Independientes de Chungungo, Comuna de La Higuera IV Región:
 - o formulario de postulación: se individualiza como organización a la que se presta el apoyo a la Federación de Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores Independientes de la III y IV Región, (copia simple)
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones (copia simple)
 - o listado de afiliados a la organización: cumple , pero no indica RPA de todos sus afiliados (copia simple).No presenta apoyo a ninguna otra postulación

2. Federación de Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores independientes de la tercera y cuarta región del país, FEPEMACH F.G..

- B) Formulario de Postulación: No indica el cargo al que postula

- C) Carta de los candidatos: no se acompaña carta de aceptación sólo existe una copia fax simple, firmada únicamente por el titular indicando que la organización que lo postula es Federación de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Independientes de la III y IV regiones, FEPEMACH F.G., organización esta última que no acompaña formulario de postulación alguno. (Art. 15 letra c)
- D) Certificado de vigencia de organización, de su directiva vigente a la fecha de nominación y del número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones
- E) Certificado que acredite el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación: no acompaña
- F) Apoyos: al no acompañarse un listado de afiliados a la organización que postula, se considerarán como apoyos las siguientes presentaciones:

- e.1. Asociación Gremial de Pescadores y Buzos mariscadores Totalillo Sur:
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no acompaña
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.
- e.2 Sindicato de Buzos Pescadores Independientes de Caleta Chañaral de Aceituno:
 - o formulario de apoyo: sin observaciones (copia simple)
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no se acompaña. (Art. 17 inciso 2° en relación con el Art. 15 letra a)
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones (copia simple).Además acompaña formulario de postulación sin cumplir requisitos

- 3.-** Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores artesanales y Buzos mariscadores de productos marinos Caleta Totalillo Sur:
 - o formulario de apoyo: sin observaciones.
 - o certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: no acompaña
 - o listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

- 4.-** Asociación Gremial de Pescadores artesanales de Caleta Rfo Limarí, IV Región:



- formulario de apoyo: no indica organización a la que apoya
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: cumple, pero no coincide el número de socios certificados

5.- Asociación Gremial de Pescadores artesanales Caleta Puerto Oscuro:

- formulario de apoyo: no indica organización a la que apoya
- certificado de vigencia, su directiva y el número de socios afiliados a lo menos con 90 días a la fecha de la nominación: sin observaciones.
- listado de afiliados a la organización: sin observaciones.

Calificación Final:

En virtud de lo establecido en el artículo 19° del D.S. N° 85 del 2003, corresponde nominar a don Cosme Caracciolo Álvarez, Rut N° 6.156.213-3, en calidad de titular, y a don Hernán Machuca Vallejos, Rut N° 7.145.130-5, en calidad de suplente, en representación del sector artesanal Nacional, por cuanto la organización que respalda su nominación cumple con los requisitos reglamentarios.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración a la competencia de postulaciones existente en esta Macrozona, se procedió a efectuar en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca el cómputo de votos de apoyo de cada una de las postulaciones, el que arrojó el siguiente resultado:

- 1.- Postulación efectuada por CONAPACH: 3448 votos
- 2.- Postulación efectuada por FEDEPESCA: 5175 votos

JOA/



III.- IMPUGNACIÓN EFECTUADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH)

La Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile presentó con fecha 10 de agosto de 2006 (C.I. Subpesca N° 8256 de 2006) impugnación al Informe de Cómputos de la Comisión Evaluadora de Nominaciones al Consejo Nacional de Pesca, sólo en la parte que se refiere a los cómputos de votos realizados por la mencionada Comisión, sin perjuicio de las nominaciones efectuadas.

La referida organización señala que en los cómputos correspondientes a la elección de los consejeros de la Macrozona V-IX, X-XII y al Cargo Nacional, sólo fueron considerados los votos validamente emitidos a favor de la postulación de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, en circunstancias que, respecto de la Confederación de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile fueron considerados la totalidad de los votos de las organizaciones que hicieron las postulaciones de dicha confederación o que apoyaron aquella postulación.

En este sentido corresponde indicar que el cómputo efectuado por la Comisión Evaluadora de Nominaciones al Consejo Nacional de Pesca consideró la totalidad de los votos, sin distinguir entre los validamente emitidos o aquellos que no reunían tal condición; el único criterio utilizado por esta Comisión para descartar votos fue el de no considerar aquellos que correspondían a pescadores artesanales cuya inscripción en el Registro de Pescadores Artesanales se encontraba inactiva, aquellos cuya individualización no existía y aquellos que figuraban repetidos en una misma organización o en dos a o más organizaciones, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Supremo N° 85 de 2003, modificado por D.S. N° 217 de 2003 y N° 147 de 2004, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que establece el Reglamento para la elección de los representantes del Consejo Nacional de Pesca.

De esta forma no existió trato diferenciado respecto de las organizaciones postulantes, razón por la cual los argumentos de la impugnación efectuada por la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile debe ser desestimada.

